

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 337** *Corrección de errores de la Resolución de 23 de mayo de 2013, del Consejo Rector de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se establecen los precios públicos por las prestaciones de sus servicios.*

Advertido error en la publicación en la Resolución de 23 de mayo de 2013, del Consejo Rector de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se establecen los precios públicos por las prestaciones de sus servicios (BOE número 2, de 2 enero de 2014), consistente en la no inclusión del anexo I, de la citada resolución, se procede a efectuar su oportuna rectificación mediante la publicación del citado anexo omitido.

ANEXO I

Precios públicos por hora de prestación de servicios

Nivel	Precio público – (€/hora)
N14	50,86
N16	52,69
N18	53,74
N20	58,39
N22	62,26
N24	65,61
N26	73,39
N28	86,21
N29	93,30
N30	109,13